



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 27 de noviembre de 2006, el señor Gobernador de la provincia anunciaba en Cona Niyeu, pequeño asentamiento ubicado a ciento cuarenta y cinco kilómetros (145 Km.) de Sierra Grande, al pie de la Meseta de Somuncura, que contaban con la partida presupuestaria correspondiente para la construcción del Salón de Usos Múltiples.

En 2007 la obra fue licitada y adjudicada a una empresa constructora, con un costo de pesos noventa y cinco mil (\$95.000). La obra no se realizó, apenas si se comenzaron las tareas luego de definir el terreno para su asentamiento y en 2008 se paralizó por irregularidades en el proceso administrativo contable que derivó en sanciones a responsables gubernamentales.

El año próximo pasado, el interventor de la Comisión de Fomento anunció que la obra estaría terminada días previos a la realización de la Fiesta de la Tradición que organiza la comunidad todos los años.

Es el día de hoy que la obra edilicia sigue parada, y ante la solicitud por parte de pobladores de que se termine definitivamente el SUM, no ha habido ninguna respuesta de las autoridades.

Por ello:

**Autora:** María Inés Maza.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Comisiones de Fomento, que vería con agrado, realice las gestiones pertinentes ante quien corresponda a fin de dar por terminada la obra edilicia del Salón de Usos Múltiples de la localidad Cona Niyeu.

**Artículo 2°.-** De forma.